

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO
DIRECCION DE ECOLOGIA

OF. PMM/DEM/24-27/2026-25

ASUNTO: El que se indica.

Mascota, Jalisco; 15 de Abril de 2026.

C. ARMANDO TOVAR ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.-



Atendiendo a las disposiciones de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, conforme a lo estipulado en el artículo 8, fracción IV, inciso f), que refiere: "Los manuales de servicios", informo:

Que el área de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, **no cuenta con manuales de servicios.**

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE



ING. DAVID ALFONSO SALCEDO PÉREZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

c.c.p.- Archivo/DASP